Año XVI — REPUBLICA DE COSTA RICA.—AMERICA CENTRAL — Trim. I

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. | San José, martes 15 de enero de 1895 | Número 11

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19. N.

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Mar. 15 S. Pablo primer ermt., cf.; s. Mauro, abad; el Señor de Esquipulas. *(Patrón de Alajuelita.)*

Advertencia.

A todas las autoridades políticas de la República se les advierte que las piezas de oficio, destinadas á ver la luz en el *Diario Oficial*, deben venir por órgano del Ministerio de Gobernación. Cuando vengan directamente no serán publicadas.

Para todo asunto de carácter administrativo, hay que dirigirse al *Oficial Mayor* de la Tipografía Nacional.

El Director.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Detalle.

GOBERNACIÓN Documentos defectuosos.

HACIENDA.— Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

FOLLETÍN

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE EN LA

Reunión general de vecinos convocados por la Junta de Educación que suscribe, ofrecen contribuir voluntariamente con las cantidades que se expresan á efecto de reunir la suma de dos mil pesos en que se estima la adquisición de la casa para escuelas y las reparaciones y modificaciones que á ésta deben hacerse. Los pagos de estas contribuciones deberán hacerse en dos cuotas, es decir por mitades, una el día quince y otra el día treinta y uno del mes en curso.

Mauricio A. Robles...	$ 100-00	Manuela Campos.....	1-00
Venancio Arguedas...	100-00	José Naranjo.....	5-00
Vital Monje.....	25-00	Rafael madrigal.....	1-00
León Madrigal.....	50-00	Juan Campos.....	4-00
Rosario Cordero.	1-00	Espiridión Fernández.	3-00
Manuel Solano.....	2-00	Diego Román.....	5-00
Eugenia Arias.....	1-00	Alejandro Fernández..	5-00
Faustina Ureña.....	4-00	Rafaela Rivera.....	2-00
Gabriel Castro.....	4-00	Domingo Castro.....	1-00
Pedro Carvajal.....	3-00	Reinaldo Naranjo.....	4-00
Tereso Castro.....	4-00	Juan Díaz.....	3-00
Cristóbal Ureña.....	2-00	Tomás Cordero.....	3-00
María Bermúdez.....	1-00	Joaquín Gamboa.....	5-00
Francisca Bermúdez..	1-00	Jesús Rivera.....	1-50
María E. Flores.....	1-00	Pantaleón Fernández.	25-00
Juan Rivera.....	2-00	María Indalecia Arguedas.....	2-00
Bernardo Gutiérrez...	25-00	Antonio Díaz.....	4-00
Francisco Bermúdez..	5-00	Zara Arguedas	1-00
Francisco Naranjo....	5-00	Antonio Quesada.....	2-00
Rafael Rojas	3-00	María Froilana Cordero.....	5-00
Dionisio Rivera.....	2-00	Zacarías Naranjo.....	20-00
Josefa Rivera.....	1-00	Saturnino Acuña.....	1-00
Anselma Bermúdez...	2-00	Francisca Arguedas..	1-00
Asisclo Bermúdez.....	5-00	Juan Arguedas.....	1-00
Alejo Bermúdez.....	1-00	José Higinio Mesén ..	10-00
Federico Blanco.....	10-00	Julio Vander Laat.....	25-00
Manuel Ureña.....	2-00	Olivia Castro.....	1-00
Juan Barriento.....	3-00	Próspero Delgado	1-00
María Berrocal.....	1-00	Rafaela Román.....	5-00
José Días Campos....	1-00	Elías Naranjo.....	5-00
Telésforo Monje.....	1-00	Ramón Carvajal.....	20-00
Pedro Garita.....	4-00	Respicio Carvajal.....	8-00
Juan Castro.....	2-00	Manuel Trejos.....	2-00
León Monje.....	5-00	Ramón Trejos.....	6-00
José Rivera Castro...	1-00	Marcelino Arguedas..	5-00
Vicente Ureña.....	1-00	Carlos Bermúdez.....	20-00
Higinio Castillo.....	1-00	Irineo Arguedas.....	1-00
Concepción Castro....	1-50	Juan Mesén.....	1-50
Juan Solano.....	1-00	Jesús Carvajal.....	3-00
María Filomena Campos.....	1-00	Jesús Gamboa.....	2-00
Enrique Aguilera.....	1-00	Frncisco Monje.....	2-00
Primo Brenes.....	1-00	Policarpa Fernández .	1-00
Mercedes Cordero....	2-00	Eusebio Carvajal.....	2-50
Alejo Gamboa.....	4-00	Ramona Hernández ..	2-00
Nicolassa Díaz.....	6-00		
Ricardo Cordero.	2-00	Suma....	$ 633-50
Esteban Aguilera.....	1-00		
Cayetano Hidalgo.....	1-50		
Miguel Cordero	1-00		

Detalle forzoso.

Leandro Mesén.....	$ 10-00	Pedro Díaz.....	5-00
Juan Rafael Ureña .	2-00	José Gabriel Arguedas	1-00
Francisca Ureña.....	2-00	Emilio Díaz.....	1-00
Nicolás Díaz.....	2-00	Manuel Mora.....	1-00
José Monje Reyes....	2-00	Manuel Villegas.....	1-00
Ventura Chacón.....	2-00	Magdalena Delgado..	1-00
Victoriano Naranjo...	200	Pedro Bermúdez.....	2-00
María Manuela Gamboa.....	5-00	Justa Cordero.....	1-00
Manuel Díaz.....	2-00	Agustín Madrigal.....	1-00
Julio Díaz.....	2-00	José de Jesús Villalobos.....	1-00
Alejandro Naranjo....	1-00	Adán Rojas	1-00
Ramón Bermúdez	1-00	Miguel Valverde.....	1-00
Jesús Mesén.....	2-00		
Ruperto Rojas.....	1-00		56-00
Antonia Arguedas....	2-00		
Arturo Muñoz.....	1-00		

Distrito escolar de San Antonio de Desamparados, enero 7 de 1895.

BERNARDO GUTIÉRREZ.

VITAL MONJE. TRANQUILINO UREÑA.

Detalle voluntario	$ 633-50
,, forzoso...	56-00
	$ 989-50

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al 24 de diciembre último.

	Tomo.	Asiento.
Josefa Dominga Morales Aguilar..	55	4455
— — —	58	47
Asisclo Vargas Aguilar	57	4713
Custodio Bermúdez Madrigal.....	—	4821
Adela Pérez Peña.....	—	4822
Abelino Mora Rojas	—	4892
Policronio Ramírez Castro	—	4904

Registro Público. San José, 14 de enero de 1895.

José Mª Acosta.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

del Partido de Personas, cuyo despacho llega al día.

	Tomo.	Asiento.
Félix de la Trinidad Pizarro y compañero.....	58	39
Rosa Zamora González	—	51
José Mora Rubí.....	—	62

Registro Público.—San José, 12 de enero de 1895.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Hacienda.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m como sigue:

En el Banco de Costa Rica. En el Banco Anglo Costa Ricense.

PLAZAS	90 d/v	60 d/v	30 d/v	3 J/v	Vista Cable	90 d/v	60 d/v	30 d/v	3 J/v	Vista Cable
1. Londres.....	140	146		142 148 148	144 150 150	140	146		142	148 148 149
2. Nueva York..										
3. San Francisco										
4. Nueva Orleans										
5. Paris.....				141	143	138			140	
6. España.....	139								136	
7. Italia									138	
8. Alemania				130 140 140 141						
9. Bélgica										35
10. Guatemala.										
11. Salvador ...										
12. Nicaragua ..										

El Director de Estadística, JUAN F. FERRÁZ.

San José, 14 de enero de 1895.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

TELEGRAMAS de PUNTARENAS.

Enero 12—Ayer á las 6-40 p. m. fondeó el pailebot colombiano *Holda María*, de 19 toneladas, procedente de David, con 10 días de mar, 5 tripulantes, capitán Redeslades, consignada á Lorenzo Barreto. Pasajeros: 20 trabajadores para la bucería, Luis Blan y Miguel Caycedo. Carga: 124 bultos provisiones y materiales para bucería.

13 de enero.—Hoy á las 7 y 15 a. m. fondeó el vapor norteamericano *Costa Rica*, de 1166 tonelados, procedente de Panamá, con dos días de mar, 62 tripulantes. capitán Dow. Pasajeros: Alfonso Marizoni, Benjamín Woodbine y Pedro Chavarría: Carga: 107 bultos, con 10½ toneladas. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

Consignado á Rohrmoser & Cía.

13 de enero.—Hoy á las 2 p. m. zarpó para Champerico y escalas el vapor norteamericano *Costa Rica*, de 1166 toneladas, 62 tripulantes, capitán Dow. Pasajeros: Ricardo Mora E., Enriqueta de Gutiérrez, Diego y José María Robles, Salvador Chamorro, Alberto Izaguirre, Max de Puy y señora, José M ª Jiménez, Domingo Brenes, Pedro Acosta y nueve peones para San José de Guatemala. Carga: 77 mollejones para San Juan del Sur. Correspondencia: 6 sacos y 4 paquetes.

Despachado por Rohrmoser & Cía.

13 de enero.—Ayer á las 5 y 30 fondeó el vapor nacional *Turrialba*, de 54 toneladas, procedente de Golfo Dulce, con veintisiete horas de mar á este puerto, 15 tripulantes, capitán Bustamante. Pasajeros: Dr. Parreño, Segundo Macís. Joaquín

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Esquivel, José Gutiérrez, Roque Carballo, Rafael Salazar, Marcos Cepeda, Rafael Valverde y S. Ortiz. Carga: 10 barriles aguardiente.

Consignado á su capitán.

TELEGRAMAS de LIMON.

12 de enero.—A las 6 a. m. zarpó el vapor de guerra inglés *Tartar*, con destino á Bluefields, capitán J. G. Stafford, 163 hombres de tropa, 1700 toneladas, 12 torpedos, 19 cañones y 70 rifles.

REGIMEN MUNICIPAL

OPERACIONES

de la Contabilidad Municipal de San Ramón en el mes de diciembre de 1894.

Fondo Común.

Ingresos.

Saldo del mes de noviembre ..		$	383 06
A patente de vinatería.... ... $	64 70½		
— — de billar.....	9 00		
— — de comercio	34 16		
— — de panadería	3 32		
— — de dominó	0 50		
— subasto de animales	72 05		
— multa de animales	8 50		
— multa y carcelaje.....	80 25		
— derechos de alumbrado	62 65		
— boletos de res	300 00		
— venta de canfin	52 00		
— derechos teatro.....	8 00		
— alquiler oficinas	80 00 $		775 13½
		$	1158 19½

Egresos.

Por sueldos de empleados .... $	146 35		
— gastos en el camino de Puntarenas.....	74 70		
— gastos en el rastro	115 10		
— — en la paja de agua ..	516 00		
— — en alimentos presos ..	6 60		
— — conducciones	23 00		
— — alumbrado.....	14 40		
— — cellos.....	7 80		
— — medicinas para pobres	39 00		
— — impresión de libros..	43 29		
— — comisión caminos....	6 00 $		992 24
Saldo en caja en la fecha.....		$	165 95½
		$	1158 19½

S. E. ú O.

Tesorería municipal de San Ramón, diciembre 31 de 1894.

L. Caballero.

Vº—Bº

Rodolfo Gamboa.

Jefatura política de San Ramón, 3 de enero de 1895.

L. Rodríguez.

AVISO.

Se pone en conocimiento del público, que la Tesorería Municipal de este cantón se ha trasladado á una de las piezas del Palacio Municipal de esta ciudad.

Gobernación de la provincia de Heredia. 8 de enero de 1895.

J. Mª Morales S.

AVISO.

Del primero al quince de enero próximo deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales correspondientes á este cantón.—Artículo 2º decreto de 8 de Junio de 1888.

Gobernación de la provincia de San José.

C. Volio.

AVISO.

De conformidad con la disposición del artículo 7º de la ley número 11 de 8 de Junio de 1888, se avisa á los individuos obligados á satisfacer impuestos municipales, que deben hacerlo en la Tesorería respectiva en los primeros días de Enero próximo, en la inteligencia de que si no lo verifican, se harán acreedores á las penas que establece dicha ley.

Gobernación de la provincia de Heredia. Diciembre 13 de 1894.

José Mª Morales S.

AVISO.

Con fecha quince de noviembre próximo pasado, fué depositado por esta policía, en calidad de perdido, un novillo manchado, cuernos al tiro, de dos años de edad poco más ó menos, sin fierro ni señal alguna. La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura política del cantón de Santa Bárbara. 27 de diciembre de 1894.

Miguel Arias.

AVISO.

Los deudores de impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año próximo, deberán satisfacerlos de conformidad con las bases establecidas en la última tarifa aprobada por el Supremo Gobierno en acuerdo número 3 de 25 de Agosto último, en la Tesorería respectiva del primero al 15 de enero próximo.

Jefatura Política del cantón de Mora. 28 de diciembre de 1894.

Por el Jefe Político,

Alberto Céspedes.

AVISO.

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, que lo verifiquen en la Tesorería respectiva del 1º al 15 del mes entrante, bajo la pena que impone el artículo 2º del decreto nº 11 de 8 de Junio de 1888, si así no lo hacen.

Gobernación de la provincia de Alajuela, diciembre 17 de 1894.

Aquiles Bonilla.

AVISO.

Los impuestos Municipales deben ser satisfechos en la Tesorería del 1º al 15 de Enero de 1895 venidero. Los deudores que no lo verifiquen, quedan incursos en las penas que determina la ley.

Gobernación de la provincia de Cartago. 4 de diciembre de 1894.

JOSÉ M. ALFARO.
Srio.

AVISO.

Con fecha dos del corriente, fué tomada por la Policía de ésta, una vaquilla zorra de colorado, frente blanca, mostrenca.

La persona que se crea con derecho á este animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Barba. 5 de enero de 1895.

Sebastián Murillo.

INVITACIÓN.

Por acuerdo Municipal, han sido designados los días diez, once y doce de febrero próximo entrante, para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa; en nombre de la Municipalidad y en el mío propio, tengo el honor de invitar á todos los vecinos de ésta y las demás provincias, para que concurran á dar mayor animación con su presencia á dichas fiestas.

Jefatura Política del Paraíso. Enero 9 de 1895.

Gregº Sáenz.

AVISO.

Los impuestos municipales de este cantón, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del primero al quince del entrante enero.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú. Diciembre 16 de 1894.

José T. Guevara.

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de enero de 1895.

INTERIOR.	SALIDAS. Días.	SALIDAS. Horas.	LLEGADAS. Días.
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Domingo y Jueves	4 p. m.	Martes y jueves.
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado.
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día.
Limón.....	Diario...	7 p. m.	Diario.
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Domingo y viernes.
Aserrí	Diario.....	10 a. m.	Diario.
San Vicente, San Juan y San Isidro	Martes y Jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves.
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Lunes y jueves	8 a. m.	Miércoles y sábado.
San Carlos, vía Naranjo....	Sábado.....	10 a. m.	Indeterminados.
Desamparados y Escasú....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábabo.
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados.
Paraíso y Juan Viñas.....	Diario.....	7 p. m.	Diario.
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes	7 p. m.	Indeterminados.
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino..	Jueves.....	10 a. m.	Jueves.
Tarrazú y Santa María....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves.
San Antonio de Belén, vía de Heredia..	Diario.....	10 4. p. m.	Diario.
Grecia.....	Diario.....	10 a. m.	Diario.
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla....	Martes, Jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino	Diario.....	8 a. m.	Diario.
De Heredia á San Pablo y San Isidro; San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio....	Diario.....	12 m.	Diario.
De Heredia á San Joaquín	Diario.....	11 3o. a. m.	Diario.
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	3 5o. p. m.	Diario.
Térraba y Boruca....	El día 12.....	12 m.	Dl día 12.
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.....	10 a. m.	Diario.
Sarapiquí.....	1º y 15, ...	10 a. m.	Indeterminado
Ramal á Carrillo.....	Martes, Jueves y Domingo.....	7 a. m.	Martes, Jueves y Sábado.

EXTERIOR.	Días.	.....	Días.
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.	3 p. m.	3, 14, 22.
Mala real vía Limón y Colón	**14.**	**8 p. m.**	**11**
California y México	Miércoles	8 p. m.	Miércoles
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 30	3 p. m.	2. 20. 30.
Honduras.....	11 y 30	3 p. m.	20. 30.
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves	4 p. m.	Jueves.
Europa y EE. UU. de América, vía New York.....	**4. 13. 18. 27.**	**8 p. m.**	**Viernes**
Europa y EE. UU. de América, vía New Orleans.	**Los miércoles**	**8 p. m.**	**Jueves**
Cartagena, vapor francés.....	**10**	**7 p. m.**	**12.**
Cuba, vapor español.....	**21**	**7 p. m.**	**23.**
Hamburgo, paquetes postales.....	**2. 22.**	**7 p. m.**	**4. 24.**
Jamaica.....	**13. 27.**	**8 p. m.**	**Viernes**

Dirección General de Correos.—San José, 31 de diciembre de 1894

Manuel J. Carranza.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

AVISO.

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados en el fondo de este cantón los animales siguientes:

Diciembre 12 de 1894.— Una vaca alazana, sarda, herrada
() con el fierro que se ve al margen, con un
0 ternero del mismo color.
— 13. Una vaca hosca, pailetas, pintas blancas en la panza, con un ternerito al pie achotillo y mostrenca.
B Una vaca sarda, con la marca que se ve al margen.
— 14. Tres terneras como de dos años de edad, una overa, otra hosca y la otra baya, marcadas con el fierro que se ve al margen.
)—(
— 15. Una vaca alazana, overa, marcada con el fierro que se ve al margen.
X
Enero 1º de 1895.—Una vaca hosca oscura, recién parida, con el fierro que se ve al margen.
T
— — — Una vaca alazana, rabo quebrado, mostrenca, con un ternero alazán.
— .. .. Una novilla overa, con un fierro confuso.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.

PEDRO VALERIO.

AVISO.

Durante la primera quincena del mes de enero próximo entrante, deben satisfacerse en la Tesorería de este cantón los impuestos Municipales correspondientes al primer trimestre del año 1895, así como también el impuesto sobre beneficio da café, correspondiente al mismo año.

Jefatura Política de La Unión. Diciembre 10 de 1894.

Carlos Carcía.

ANUNCIOS

PEDRO PEREZ ZELEDON

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7ª Oeste, número 220, casa de don Federico Tinoco.

San José, diciembre 5 de 1894.

Dirección General de Telégrafos Nacionales.

Con autorización del señor Ministro del ramo, se venderán el día 20 de Febrero del año entrante, en esta Dirección y al mejor postor, los sellos de correos y telégrafos de la penúltima emisión, que á continuación se indican, los cuales han sido separados, sellados ya, de los cabiegramas y telegramas que se han incinerado:

INTERIOR.

De $	10-00 cts.	1325
,,	5-00	2403
,,	2-00	3316
,,	1-00	3888
,,	0-50	2208
,,	0-20	194519
,,	0-10	81265
,,	0-05	177068
,,	0-02	4627
,,	0-01	5166
	Suma.....	475785

Guanacaste

De $	5-00 cts.	42
,,	1-00	24
,,	0-50	144
,,	0-20	28322
,,	0-10	18017
,,	0-05	31978
,,	0-02	614
,,	0-01	709
	Suma.....	79850

Resumen.

Interior.....	475785
Guanacaste.....	79850
Total.....	555635

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección en pliegos cerrados y sellados, hasta las 12 m. del día de la fecha señalada para la venta, á cuya hora se les dará lectura, para aceptar la que sea más conveniente á los intereses del Gobierno.

No se admitirá propuesta por menos de $ 1250, que es la base de la licitación.

En el sobre de cada pliego deberá escribirse lo siguiente: "Propuesta para sellos de Correos y Telégrafos".

San José, 21 de noviembre de 1894.

F. ROB. CASTRO. 40—3

BIBLIOTECA NACIONAL.

—:o:—

Teniendo que llevarse á cabo varios trabajos de aseo y arreglos en la clasificación y catalogación de las obras existentes, se avisa al público que durante los días que faltan para terminar el corriente mes, sólo estará abierta esta Biblioteca desde las 5 hasta las 9 p. m.

San José, 8 de enero de 1895. 3—1

EMPRESTITO ESCOLAR.

EL BANCO DE COSTA RICA

Pagará desde el 31 de diciembre corriente los cupones del segundo semestre de este año, así como los veinte bonos del Empréstito Escolar que han sido sorteados hoy, cuyos números son los siguientes:

113, 184, 192, 268, 376, 397, 440, 448, 503, 514, 519, 537, 595, 695, 714, 762, 814, 843, 874, 882.

San José, diciembre 12 de 1894.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO.

12—veces 5

IMPORTANTE

En esta Administración hay de venta PISCO legítimo, ó sea aguardiente de uva del Perú, al módico precio de $ 1-40 litro sin envase.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 14 de diciembre de 1894.

— II —

puede desarrollarse en este país, existiendo abundante el mayor elemento natural de ella.

La agricultura, que es la única áncora de salvación para un país pobre como éste, que no tiene fábricas y elementos con qué producir efectos manufacturados, se halla en las manos más incompetentes. Cuando en el país se ha tratado de introducir su vigoroso influjo, ha sido con plantaciones como el tabaco. Ya se conocen los resultados de este cultivo, que habiéndose dejado en manos inhábiles, y habiéndose dedicado los hombres de conocimientos y capital sólo á su recolección y tráfico, ha concluído desacreditado por sí, y arruinando á no pocos especuladores, porque no se hizo otra cosa que corromper ese comercio. Además, el tabaco como el añil y el maíz, son plantas de una existencia transitoria, y no constituyen una riqueza positiva para el país, ni dan siempre productos constantes.

En general, como se ha dicho, las personas que pudieran darle impulso á la agricultura, se dedican sólo al tráfico. Todos queremos ser comerciantes. Muy pocos producimos.

La agricultura propiamente dicha, estudiada desde sus más recónditos secretos revelados

Este documento es propiedad del Archivo Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica. San José de Costa Rica.

NUEVO MÉTODO

PARA EL

CULTIVO DEL CACAO

ADICIONADO CON UN MEMORÁNDUM SOBRE LOS CULTIVOS

DE LA

VAINILLA Y EL CAUCHO

Todo lo aconsejado aquí se ha experimentado antes, y se garantizan los resultados, si se observan las reglas indicadas.

Contiene los conocimientos más precisos sobre el cultivo de estas plantas para ponerlo al alcance de todas las clases sociales

LICITACION.

La Junta Directiva y Económica de los trabajos de la iglesia de esta villa, de mejor acuerdo, convoca licitadores para armar la iglesia metálica, colocándola en su lugar, con todos sus accesorios, como puertas, ventanas, cornizas, canoas, molduras, ornamentos, vidrios, etc., así como la cobertura de hierro galvanizado, conforme los planos que obran en poder de la Junta, y á las condiciones siguientes:

I.

Todas las piezas que componen la armadura se entregarán al contratista en el lugar donde se debe edificar la iglesia, ó en la plaza de Grecia.

II.

Después de la entrega principiará la responsabilidad del contratista, el cual tendrá que reemplazar las piezas que por su falta se han perdido ó quebrado; además tendrá que reparar las piezas que han venido torcidas ó quebradas. También será responsable de los daños que ocasionare en las diferentes partes de la armadura, así como de los accidentes que podrán suceder á sus empleados ú operarios, y no podrá invocar el caso fortuito ó de fuerza mayor.

III.

En cuanto á los hierros que faltaren, se proveerán por cuenta de la Junta, avisando previamente el contratista con el tiempo necesario para que la Junta pueda proporcionárselos, sin que tenga que reconocer por el tiempo atrasados al contratista cantidad alguna.

IV.

Todos los andamios, aparatos y útiles necesarios para el trabajo serán de cuenta del contratista.

V.

El contratista tendrá que abrir los huecos en los cimientos existentes para la colocación de los tornillos de fundación.

Los remaches se colocarán calientes, y las dos cabezas deben adherirse completamente contra las planchas remachadas.

Las partes de hierro en contacto con las ensambladuras, los tornillos y rondelas, y las partes interiores de las columnas deberán pintarse antes de su colocación; después de la colocación toda la armadura será limpiada con cepillo de hierro y pintada con dos manos de pintura metálica, así también el hierro galvanizado del techo en las partes dañadas.

VI.

El trabajo será inspeccionado por persona nombrada al efecto por la Junta, y en caso de mala ejecución el inspector hará sus observaciones por escrito ó de palabra al contratista, y si dentro de veinticuatro horas no ha hecho caso de ellas, el Presidente de la Junta podrá suspender el trabajo sin que el contratista pueda pretender á reclamo ó indemnización.

VII.

El trabajo deberá estar concluído ocho meses después de la aprobación del contrato, salvo el tiempo necesario para hacer venir las piezas que falten; por falta de cumplimiento á esta cláusula el contratista pagará cien pesos de multa por cada semana de atraso.

VIII.

Durante el año posterior á la terminación del trabajo el contratista estará obligado á todos los trabajos de reparación y conservación que ocurran en el edificio, sin perjuicio de las demás responsabilidades que por ley le corresponden.

IX.

El pago lo hará la Junta por partes iguales, ó por planillas semanales (á elección del contratista) llevando éstas el Vº Bº del inspector de los trabajos y del Presidente de la misma, y en el primer caso el contratista garantizará á satisfacción el dinero que reciba á buena cuenta del contrato.

X.

Es obligación del contratista además de lo que expresa la cláusula anterior, depositar en el Banco de Costa Rica, á la orden de la Junta, la suma de tres mil pesos, ó dar hipoteca equivalente en garantía de que el trabajo se llevará á su término; esa suma se devolverá sin intereses, ó se cancelará la hipoteca un año después de concluído el trabajo, viéndose que éste no admite reformas.

Las propuestas no deberán contener condiciones que se aparten en lo absoluto de las que aquí quedan consignadas, y en ellas se indicará el precio de colocación de cada una de las *seiscientas nueve toneladas inglesas que contiene el edificio*, y se dirigirán en pliego cerrado al Presidente de la Junta hasta las seis p. m. del 20 del entrante enero, poniendo en el sobre—"Contrato de la Iglesia de Grecia": á la hora indicada se abrirán las propuestas públicamente.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más favorezca á los intereses que representa, ó ninguna en caso de creerlas todas onerosas, y la que fuere aceptada se comunicará al favorecido ocho días después de abiertas las propuestas.

Grecia, 29 de diciembre de 1894.

El Presidente de la Junta,
Gaòriel Arroyo.

MERCADO DE SAN JOSE.

La Junta Directiva de esta empresa, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno del próximo pasado, acordó convocar á junta general de accionistas para la una del día catorce de los corrientes en la oficina del señor Adrián Collado.

Por el Secretario,
T. H. Penny,
Admor.

HOSPICIO DE INCURABLES

No habiéndose podido realizar la emisión total de billetes de la lotería de este asilo, anunciada para mañana, la Junta Directiva pone en conocimiento del público, que de acuerdo con la autoridad, el sorteo se verificará el día 27 de enero próximo, á la hora y en el sitio designados.

San José, 24 de diciembre de 1894.

J. Alfaro F.

ANTONIO SEGURA h.

Ha trasladado su Notaría á una pieza de la casa número 27, calle de la Estación vieja del Ferrocarril en esta ciudad.

Alajuela, 14 de enero de 1895. 3——1

INTRODUCCION

"El capital más ventajosamente empleado para una nación, es el que fecunda la industria agrícola: éste promueve el poder productivo de la tierra y el trabajo del país. Aumenta á un tiempo los beneficios industriales y los beneficios territoriales.

J. B. SAY."

UNA verdad es ésta, que reconocen todos los economistas, pero que por desgracia del país en general no ha sido llevada á la práctica por los que, contando con algunos recursos, tímidos siempre, y no queriendo emprender sino lo que vieron manejar, no se ocupan más que en la importación y comercio de mercaderías extranjeras. Muy pocos se dedican á explotar la mejor fuente de riqueza que

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.